
SEGUIMIENTO
AUTOINFORME DE 1ª RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN	Máster Universitario en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad
PERIODO INFORMADO	Cursos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	Facultad de Derecho
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-estrategias-anticorrupcion-y-politicas-de-integridad
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENT	Consejo de Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal (13/11/2020) Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno (16/11/2020)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno (19/11/2020)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario <i>Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad</i>, cuya primera edición se desarrolló en el curso académico 2017/2018, trae causa del Máster Universitario <i>Corrupción y Estado de Derecho</i>, que se vino impartiendo en esta Universidad desde el curso académico 2006/2007. La puesta en marcha de este nuevo título cubrió la necesidad de ofrecer nuevas respuestas a una realidad profundamente cambiante como es la que vertebra las líneas temáticas maestras de este Máster, en la búsqueda de reflejar con mayor claridad las directrices emanadas de las organizaciones supranacionales en la materia y adaptar los contenidos formativos a los cambios que exigen las instituciones y la sociedad en su conjunto.</p> <p>Durante los cursos académicos que se informan el Máster ha consolidado su malla curricular, fortaleciendo tanto los contenidos relativos a las acciones y políticas preventivas, con especial atención a las exigencias de transparencia, como a los instrumentos de sanción de la corrupción. Es por ello que entendemos que el desarrollo del Máster ha mantenido y consolidado los objetivos y lineamientos que sustentaron su creación en el año 2017, fortaleciendo su notoria proyección internacional.</p> <p>Así mismo, se hace constar que el contexto de pandemia sanitaria vivido durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 llevó a la necesidad de adaptar la docencia de las asignaturas involucradas, adoptando un modelo a distancia que fue concretado, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la propia Universidad, en las respectivas Adendas a las Fichas de cada asignatura.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
<p>Desde el inicio de su andadura hasta el presente, no se han producido desviaciones reseñables. Respecto de su diseño original, tan sólo ha sido necesario adaptar los contenidos de cada asignatura a la realidad cambiante de las materias que en ellas se abordan. A nuestro juicio, se ha hecho con éxito.</p> <p>En términos exclusivamente metodológicos, el confinamiento domiciliario decretado el pasado mes de marzo debido a la pandemia de COVID-19 obligó a virtualizar toda la docencia presencial. A partir de entonces, la plataforma <i>Studium</i> de la Universidad de Salamanca dejó de ser un simple apoyo para convertirse en el centro de la actividad. Creemos que los profesores afectados realizaron un esfuerzo de adaptación más que notable del que derivó una resolución satisfactoria del curso académico.</p>			
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO			
No se ha detectado ninguna dificultad con la entidad suficiente como para ser reseñada o destacada.			

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
<p>La primera versión de este <i>autoinforme</i> fue elaborada por los profesores Eduardo A. Fabián Caparrós y Javier Sánchez Bernal. Este borrador fue enviado a los profesores que participan en el título para que pudieran contribuir a su mejora y realizar aportaciones. Los comentarios fueron tenidos en cuenta y fueron incorporados al borrador que fue enviado a la Comisión de Calidad del Máster, siendo analizado por la misma.</p>

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Testimonio del otorgamiento de Becas Internacionales de la USAL para Master Universitario. Distribución de alumnos por sexos y nacionalidades, separados por cursos académicos. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los datos indicados se corresponden con un riguroso proceso de admisión que se mantiene conforme a los criterios inicialmente establecidos. La implantación del título tuvo por objeto la formación integral de profesionales orientados a la comprensión, interpretación y análisis de los problemas que generan las prácticas corruptas, así como sus efectos. A nuestro juicio, los egresados —que, en su mayor parte, son servidores públicos— se titulan en perfectas condiciones de analizar, valorar y aplicar el amplio abanico de medidas preventivas y represivas que crea el Estado de Derecho para afrontar la corrupción, con independencia del ordenamiento o la realidad bajo la que actúen, desplegando adecuadamente las competencias previstas por la titulación y adquiridas a lo largo de la misma.</p> <p>Notable indicio del interés de la titulación ofertada, así como de la valía de los aspirantes a cursarlo, es la concesión de una Beca Internacional de la Universidad de Salamanca para Máster Universitario por cada uno de los tres cursos evaluados, de la que han sido beneficiarios D. Diogo Souza Telho (Brasil, curso 2017/2018), D.ª Luz María Pérez González (México, curso 2018/2019) y D. Juan Carlos Aguilar Moncada (Honduras, curso 2019/2020). También para el presente curso 2020/2021 se ha asignado una beca de este mismo programa.</p> <p>Tras un desequilibrio inicial que no cabe atribuir a otro motivo distinto del azar, la distribución por sexos entre el alumnado es homogénea. Respecto del total de alumnos del periodo evaluado, se sitúa en un 63,83-36,17%.</p> <p>Nos gustaría poder aportar datos relativos a la inserción laboral y desempeño profesional de nuestros egresados, pero no disponemos de herramientas propias para hacerlo, debiéndonos remitir a los datos, poco actualizados, que ofrece la Universidad. Con cierta frecuencia, el profesorado del Máster tiene noticia, a título estrictamente personal, de los éxitos profesionales de nuestros antiguos alumnos. Nos consta que muchos se encuentran actualmente desempeñando cargos y responsabilidades estrechamente relacionadas con los estudios realizados, generalmente en el marco de instituciones públicas vinculadas a la lucha contra la corrupción. Con todo, ni contamos con medios para seguir la trayectoria de cada uno de ellos ni tampoco estamos en condiciones de exigirles esa información, por relevante que sea a efectos de la presente evaluación.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>El número relativamente reducido de alumnos favorece la interacción con el profesorado, así como entre ellos mismos. Además, los sistemas de evaluación seguidos por la mayoría de los docentes están orientados a compartir las experiencias de los estudiantes, alimentadas por el caudal formativo de cada asignatura.</p> <p>Por otra parte, la internacionalidad de los alumnos se corresponde con la realización de actividades académicas complementarias en las que se contempla la realidad de diferentes países. Aunque no esté previsto en el plan de estudios, cada año, en el segundo cuatrimestre, se les ha ofrecido la posibilidad de realizar una práctica voluntaria en la que han tenido ocasión de visitar las sedes centrales de instituciones del Estado: Congreso, Senado, Tribunal de Cuentas, principales partidos políticos, etc., necesariamente suspendida por efecto de la situación sanitaria.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

--

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplos de cartas de admisión expedidas por la dirección del Máster. • Copia del cronograma de clases. • Distribución de alumnos por sexos y nacionalidades, separados por cursos académicos. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.		X	
		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Desde su puesta en marcha en el curso 2017/2018 hasta el presente, la titulación ha mantenido un número homogéneo y creciente de estudiantes matriculados de curso completo (15, 14, 18), inferior al límite máximo preestablecido en la memoria verificada (35). Aunque ahora no constituya objeto de evaluación, merece destacarse un significativo ascenso en el número de inscritos en el presente curso 2020/2021 (31).</p> <p>Durante el periodo evaluable, la mayoría de los matriculados procedieron del área iberoamericana: Argentina (1), Bolivia (2), Brasil (15), Colombia (8), Cuba (1), Ecuador (6), El Salvador (1), España (3), Honduras (1), México (4),</p>					

Paraguay (2) y Perú (3). Sólo un 6,38% de los inscritos de primera matrícula son españoles. En su mayor parte procedieron del ámbito jurídico, pero también contamos con alumnos graduados en otras materias, como la gestión pública, la economía, las ciencias políticas o la sociología. Ello se corresponde plenamente con las previsiones indicadas en la memoria verificada y con el propio carácter transversal de la titulación que ahora se evalúa. En muchos casos, los alumnos proceden de instituciones públicas vinculadas al desempeño de tareas vinculadas al control de la transparencia, la lucha contra la corrupción y, en general, el imperio del Estado de Derecho.

La diversidad de procedencias no constituye un problema en lo que se refiere al idioma vehicular para el desarrollo de las enseñanzas del Máster, así como para la evaluación. No se estima necesario exigir, como requisito de admisión, la acreditación de un determinado nivel lingüístico. Se considera que tal conocimiento no debe constituir una obligación para el alumno, sino una carga que pende responsablemente sobre él. En general, no se han presentado problemas prácticos, dado que la mayoría de nuestros estudiantes son hispanohablantes y quienes no lo son —por el momento, brasileños— se adaptan con notable facilidad al entorno castellanoparlante.

Se siguen los procedimientos establecidos en la memoria verificada y se realiza, desde la coordinación del título, un destacable trabajo burocrático que complementa al realizado por los servicios administrativos de la Universidad, respondiendo puntualmente las dudas a través del correo electrónico del Máster master.corrupcion@usal.es o comunicando puntual y personalmente las admisiones, por ejemplo.

La normativa vigente de permanencia que se aplica es la general establecida por la Universidad de Salamanca, en los términos establecidos en la Resolución del Rectorado, de 25 de marzo de 2019, *por la que se publican las normas de permanencia de los estudiantes en la Universidad de Salamanca* (BOCyL n.º 74, de 16 de abril).

El Máster no cuenta con prácticas externas ni tampoco con programas de movilidad, dada la duración del mismo.

Respecto del diseño inicial previsto en la memoria verificada, quedan algunos aspectos por desarrollar que, aunque se estén cumpliendo rigurosamente en la práctica, aún no han sido formalmente implementados. Tal es el caso, por ejemplo, de los coordinadores por materias o módulos; o del coordinador de asignatura, cuando son más de uno los profesores encargados de la misma.

Desde la implantación del Máster hasta el presente, no se ha producido ningún cambio en el programa formativo que haya podido dar lugar a un régimen especial de extinción. Tampoco se ha solicitado la tramitación de ningún expediente de transferencia o reconocimiento de créditos, ni siquiera procedentes del Máster *Corrupción y Estado de Derecho*, del que trae causa el presente, sin perjuicio de que estuvieran dispuestos los mecanismos para hacerlo.

Respecto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas para hacer frente al confinamiento domiciliario producido tras el estado de alarma implantado tras el Real Decreto 463/2020, se modificó la docencia presencial de cara a la necesaria adopción de un modelo virtual a través de la plataforma de la Universidad de Salamanca *Stodium*. En general, se optó por un modelo de aula invertida (*flipped classroom*) cuyos resultados fueron más que notables, a pesar de las circunstancias adversas. También la evaluación debió virtualizarse, sin perjuicio de lo ya practicado hasta ese momento bajo la metodología de evaluación continuada. En todo momento se cuidó el respeto de los derechos del alumnado, informándose con la suficiente antelación a todos los estudiantes de los cambios producidos, ofreciéndoles en todo momento vías de contacto personal.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

La notable internacionalización del alumnado.

La diversidad de procedencias académicas entre el alumnado, aunque la mayoría procedan del ámbito jurídico.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La proporción de estudiantes graduados en España es demasiado baja.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Guías académicas. • Cronograma de actividades en Google Calendar. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Desde la puesta en funcionamiento del Master <i>Estrategias Anticorrupción y políticas de integridad</i>, la información pública del título se ha encontrado, unificada, en la página web institucional. La citada información está actualizada, resultando suficiente y comprensible. Siendo asuntos predominantemente académicos, las dudas planteadas por los interesados son resueltas a través del correo electrónico master.corrupcion@usal.es. Cuando las cuestiones se refieren a asuntos administrativos, se hace desde la dirección masterderecho@usal.es.</p> <p>El sistema de comunicación se complementa desde la dirección del Máster, que informa personalmente a todos los interesados de su situación administrativa a través del correo electrónico master.corrupcion@usal.es.</p> <p>Existe a disposición de los aspirantes y de los estudiantes una guía académica por curso que informa de todos los aspectos académicos relevantes, tanto generales como específicos de cada una de las asignaturas y del trabajo fin de Máster. A ella se puede acceder a través de la plataforma virtual <i>Stodium</i>.</p> <p>Durante el desarrollo del curso, la información diaria se canaliza a través de dos vías: la plataforma virtual <i>Stodium</i> de la Universidad de Salamanca —adaptación de la plataforma <i>Moodle</i> a la Universidad de Salamanca— y la aplicación <i>Google Calendar</i>, que informa, con la debida antelación, del programa de actividades académicas, así como de sus respectivos detalles. La información fluye con bastante facilidad y los estudiantes están informados.</p> <p>El estado de alarma aprobado inicialmente por Real Decreto 463/2020 motivó, como ya se ha indicado antes, una drástica modificación de la docencia que el profesorado se vio obligado a virtualizar de forma precipitada. Con todo, se hizo un buen trabajo en un brevísimo plazo y se formalizaron los cambios mediante las respectivas adendas a cada una de las asignaturas que aún estaban pendientes de conclusión, optándose predominantemente por modelos de aula invertida (<i>flipped classroom</i>). Esas adendas fueron facilitadas a los alumnos tan pronto fue posible. Además, las páginas de <i>Stodium</i> correspondientes a cada una de las citadas asignaturas fueron reformadas con objeto de incorporar todos los detalles de la virtualización, tanto en lo referente a la docencia como a la evaluación.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
El sistema dispuesto hasta el presente puede considerarse suficiente para informar a los aspirantes de la titulación y sentirse acompañados a lo largo del proceso de matriculación.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>La construcción de una web propia podría ayudar a mejorar la información del Máster. Además, un diseño adecuado puede mejorar el seguimiento de aquellos egresados que deseen participar voluntariamente, con objeto de conocer su progreso profesional.</p> <p>Una nueva web, bien diseñada, podría ser punto de encuentro de los ya titulados, creando redes de cooperación que, además, refuercen el sentimiento de pertenencia a la institución donde se formaron.</p>					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.		X	
		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).		X	
		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.		X	
		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) reposa sobre dos pilares esenciales: en primer término, la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca (UEC-USAL); en segundo lugar, la Comisión de Calidad del Máster (CCT).</p> <p>La UEC-USAL coordina la evaluación anual que realizan los estudiantes sobre los profesores responsables de la impartición de las asignaturas que integran el plan de estudios. En este proceso, se abordan los principales temas relacionados con el desarrollo del Máster, incidiendo especialmente sobre aspectos docentes y metodológicos, ofreciendo al alumnado la posibilidad de expresar su grado de satisfacción al respecto, así como de formular sugerencias y quejas.</p> <p>Por su parte, la Comisión de Calidad del título (CCT) se reúne periódicamente y en ella se abordan las propuestas que los sectores intervinientes propongan para mejorar la titulación. En especial, el alumnado está presente a través del representante que elijan al comienzo de cada curso académico.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>Debe reforzarse el SGIC del Máster, de modo que se asegure la profundización de los criterios conforme a los cuales se construyó la memoria de verificación. Existe una práctica consolidada y se cuenta con el compromiso de los intervinientes, pero la formalización es limitada. Probablemente convenga reforzar el funcionamiento de la Comisión de Calidad.</p> <p>Deben realizarse actuaciones orientadas a incrementar la participación del alumnado en las encuestas de calidad con objeto de conseguir resultados que sean verdaderamente relevantes.</p>					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
	X	Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La memoria de verificación propuesta en su día para el inicio de la titulación no mereció recomendaciones por parte de ACSUCyL(https://www.usal.es/files/USAL_MU_Estrategias%20Anticorrupcion%20y%20Pol%C3%ADticas%20de%20Integridad_INF_VERIFICA.pdf). Tampoco se han producido informes de renovación de la acreditación otorgada, dado que ésta es la primera ocasión en que se solicita, conforme a procedimiento.</p> <p>En consecuencia, los eventuales incumplimientos deberán detectarse en relación con lo comprometido en la propia memoria de verificación y con la normativa general aplicable.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
No procede.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
No procede.					

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del profesorado practicada por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC-USAL). • Testimonio de la concesión de un proyecto de innovación docente sobre implementación de rúbricas en TFM. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El personal académico responsable de la docencia es suficiente y dispone de la dedicación y la cualificación que son idóneas para el desarrollo del programa formativo, en atención a las características de la titulación. Además, salvo excepciones puntuales, se trata de personal estable funcionario.</p> <p>El citado personal no sólo reúne el nivel formal de cualificación académico exigible —todos son doctores con una dilatada experiencia docente—, sino que en todo caso revelan una trayectoria profesional e investigadora ligada específicamente al estudio y conocimiento de las materias cuya docencia les ha sido asignada. Las variaciones producidas desde el diseño expresado en la memoria verificada, que son mínimas, sólo afectan al círculo de docentes colaboradores ajenos a nuestra institución. Por ello, a lo largo del periodo evaluado, se confirma la cualificación del profesorado y, además, se fortalece el peso del profesorado de la Universidad de Salamanca.</p> <p>Respecto de la dirección de trabajos de fin de Máster (TFM), merece destacarse el compromiso asumido por la inmensa mayoría de los docentes. Salvo excepciones perfectamente justificables, todo el profesorado participa en esta tarea de forma equitativa, de conformidad con lo establecido en las <i>Directrices</i> aprobadas cada año por la Comisión Académica del Máster para la realización de los TFMs. Así mismo, la Universidad de Salamanca concedió un proyecto de innovación docente (ID2019/019) titulado "Implementación de rúbricas como instrumento de evaluación del trabajo de fin de Máster (TFM)" del que forman parte los profesores Carrillo del Teso, Fabián Caparrós, Rodríguez García y Sánchez Bernal. Debido a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, la Universidad de Salamanca prorrogó su periodo de ejecución hasta la finalización del curso académico 2020/2021.</p> <p>La actividad docente del profesorado ha sido evaluada por los alumnos a través de las encuestas realizadas por la UEC-USAL. Con independencia de los resultados, que son favorables, el profesorado de la Universidad de Salamanca ha actualizado su capacidad docente y se implica en actividades de innovación.</p> <p>En especial, merece destacarse el notable esfuerzo de adaptación desarrollado por el profesorado desde que la pandemia de COVID-19 nos obligó a virtualizar la docencia. Gracias a ese magnífico trabajo ha sido posible dar fin a un curso académico caracterizado por su completa excepcionalidad, sin perjuicio de sus contenidos.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>En general, la relación entre el profesorado y el alumnado es muy fluida, facilitando el establecimiento de cauces espontáneos de mejora permanente. Que la mayoría del profesorado participe en grupos y en proyectos comunes de investigación facilita la coordinación práctica revierte en un incremento de la calidad docente.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En atención a las necesidades académicas y al número de alumnos, los <i>recursos materiales</i> disponibles para la ejecución del programa formativo (aulas, bibliotecas, salas de estudio, salas de conferencias, etc.) son idóneos y suficientes, y cumplen, en sus respectivos casos, con las regulaciones en materia de seguridad y medio ambiente. Son perfectamente coherentes con las necesidades y descripciones expuestas en la memoria verificada. Los recursos bibliográficos —tanto físicos como virtuales— son más que suficientes. En la Biblioteca Francisco de Vitoria se cuenta con secciones especialmente dedicadas a las materias abordadas en el Máster.</p> <p>El <i>personal de apoyo que participa en las actividades formativas</i> es escaso y en ningún caso propio del Máster, pero puede considerarse suficiente. El peso prácticamente exclusivo de la actividad docente recae sobre el profesorado, requiriéndose tan sólo la participación puntual del técnico de apoyo de aulas de informática de la Facultad de Derecho o de los técnicos de la Biblioteca Francisco de Vitoria, adyacente al centro. No se trata de personal exclusivo, sino compartido con la Universidad.</p> <p>El Máster carece por completo de <i>personal de apoyo administrativo</i> propio. Se trata de una falencia de especial gravedad, dado que la dirección académica del Master se ve ante la necesidad de soportar una importantísima carga burocrática que limita sus capacidades docentes e investigadoras. El personal adscrito a la Secretaría de la Facultad de Derecho desempeña con eficacia sus funciones, pero se satura en los periodos críticos.</p> <p>Los <i>servicios de apoyo</i> responden al procedimiento de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, cubriendo las necesidades que puedan surgir en la actividad diaria. Son accesibles y conocidos por el alumnado: Servicio de Asuntos Sociales (SAS-USAL), Servicio de Becas (SB-USAL), Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE-USAL), Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO-USAL), etc. Con independencia de su pública existencia, se informa de ellos en la jornada inaugural del Máster.</p> <p>La virtualización forzada con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 motivó una transformación radical de la docencia que pudo ser acometida gracias al urgente esfuerzo realizado por la institución, mejorado progresivamente. El <i>reforzamiento de las capacidades tecnológicas</i> permitió una razonable sustitución de las metodologías sin fallos reseñables. En cuanto a <i>personal</i> y a los <i>servicios de apoyo</i>, debieron también adaptarse a la nueva situación, rindiendo a un nivel más que aceptable, habida cuenta de las circunstancias.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Sería extraordinariamente deseable contar con un apoyo administrativo específico para la gestión del Máster. En demasiadas ocasiones, los responsables académicos de los Másteres tenemos la sensación de que la Universidad considera que la formación de postgrado es una actividad docente “de segunda”, que se imparte “en ratos libres” o “por mero gusto”. Todas las estructuras de gestión académica inciden sobre la administración de los Grados.

La situación se agrava en titulaciones como la presente, en la que la gestión administrativa se complica al concurrir una gran proporción de aspirantes y de estudiantes extranjeros —la mayor parte de ellos extracomunitarios— que necesitan un apoyo en el que los académicos nos vemos ante la necesidad de volcarnos. Muy probablemente, si decidiéramos limitar nuestra actividad sólo a aquello que estatutariamente estamos obligados, sería imposible alcanzar las cifras de inscritos que el sistema nos exige para mantener abierta la titulación.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Tanto las actividades formativas como las metodologías previstas sirven eficazmente a la adquisición de las competencias previstas, ajustándose a los objetivos establecidos en la memoria verificada. Se ajustan con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).</p> <p>El primer mecanismo para analizar si los estudiantes alcanzan los logros es la evaluación de cada una de las asignaturas. Los resultados son, en general, muy satisfactorios, y las diferentes pruebas practicadas, tanto continuadas como finales, revelan un alto grado de rendimiento de la mayoría de los alumnos. El contacto entre profesores, más allá de la formalización derivada de la Comisión de Calidad, es extraordinariamente frecuente, y se corrige de inmediato cualquier tendencia a calificar al alumnado conforme a criterios generales, de esfuerzo común. El equipo de profesores es muy consciente de que la evaluación es individual y que su resultado debe siempre derivar de los logros obtenidos por cada uno de los estudiantes.</p> <p>En lo que se refiere a la elaboración de los TFM, se cuida mucho el cumplimiento de las Directrices aprobadas anualmente por la Comisión Académica, procurando una adecuada asignación de las tutelas. Los tribunales evaluadores deliberan cuidadosamente la calificación merecida por cada investigación realizada, revisando los informes aportados por los tutores y la capacidad de los aspirantes en la defensa de sus respectivos trabajos. Consideramos que la calidad del TFM es un poderoso indicio de las competencias adquiridas y de la capacidad de adquirir y generar nuevo conocimiento. En el futuro inmediato, serán de utilidad los resultados derivados proyecto de innovación docente (ID2019/019) titulado "Implementación de rúbricas como instrumento de evaluación del trabajo de fin de Máster (TFM)", citado anteriormente.</p> <p>Los cambios introducidos tras la virtualización exigida por el Real Decreto 463/2020 han discurrido por la misma línea. En lo referente a la impartición de docencia, se acudió a la metodología de aula invertida (<i>flipped classroom</i>), de conformidad con lo establecido en las adendas a la ficha de cada una de las asignaturas. En gran medida, la nueva situación no alteró excesivamente la capacidad para detectar los logros de los alumnos en la adquisición de competencias, especialmente en lo que se refiere a la evaluación continuada. Las pruebas finales correspondientes al segundo cuatrimestre debieron ser, forzosamente, virtualizadas.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con las previstas en la memoria verificada.</p> <p>La mayor parte del alumnado de nueva matriculación de cada curso supera todas las asignaturas y defiende su TFM en los plazos establecidos, ya sea en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria, obteniendo la titulación en un solo curso académico. Con objeto de adecuarnos a las exigencias derivadas de la virtualización como consecuencia del confinamiento operado por el Real Decreto 463/2020, a propuesta del representante de los estudiantes, se pospuso la segunda convocatoria para la defensa del TFM a septiembre, en lugar de julio, como inicialmente estaba previsto en las <i>Directrices</i>.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
• Estudios de inserción laboral					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>A nivel institucional, la Universidad de Salamanca realiza encuestas a los egresados de las diferentes titulaciones sobre su inserción laboral. Desconocemos el resultado de las mismas, aunque no nos consta que se hayan realizado estudios posteriores al curso 2016/2017.</p> <p>Desde la dirección del Máster se ha intentado sin éxito la puesta en práctica de sistemas de seguimiento de los egresados mediante técnicas estrictamente artesanales en las que el elemento esencial es el mero voluntarismo.</p> <p>Con independencia de los datos objetivos de los que carecemos, a título personal se ha detectado una amplia repercusión de los estudios superados con la inserción laboral en destinos específicamente relacionados con los contenidos impartidos: en ocasiones, mejorando el puesto desempeñado en las estructuras de las que procedían nuestros alumnos; en otras, incorporándose a instituciones u organizaciones específicamente dedicadas al control de la legalidad y la transparencia como fiscalías, auditorías, contralorías, etc.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>La gran mayoría de nuestros alumnos (el 93,62% del total) son extranjeros. El desempeño de los egresados en instituciones y organizaciones como las indicadas representa un activo fundamental que supone motivo de satisfacción tanto para la Universidad de Salamanca, en general, como para el Máster, en particular.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>A nuestro juicio, las posibilidades actuales de practicar un seguimiento eficaz por parte del Máster son casi nulas debido a la total ausencia de apoyo administrativo, unida a la necesidad de colaboración por parte de los egresados que no encuentran incentivo suficiente para ello.</p> <p>La puesta en marcha de una web específica del Máster tal vez ayude a que sea posible. Si su configuración resultara lo suficientemente atractiva como para que los egresados vieran en ella un punto de encuentro de antiguos alumnos, podría servir como germen de una red profesional de contacto de la que obtengamos datos relevantes. Con todo, en el momento presente, no es seguro que dispongamos de medios idóneos para ello.</p>					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca (UEC-USAL) elabora encuestas de satisfacción a los diferentes sectores implicados con periodicidad diversa.</p> <p>Específicamente, tanto los alumnos como los profesores del Master son evaluados anualmente, recopilándose los resultados en la web de la UEC-USAL. En general, se aprecia que tales resultados son bastante favorables. El número de respuestas es inferior al deseable y, en consecuencia, conviene relativizar los resultados. Con todo, podrían considerarse indiciarias de que se está realizando un buen trabajo y que se ha valorado positivamente el esfuerzo realizado tras la vigencia del Real Decreto 463/2020.</p> <p>Con carácter general, nos consta la realización por parte de la UEC-USAL de otra encuesta entre el PAS sobre su grado de satisfacción en relación con sus funciones en los títulos de Grado y Máster correspondiente al curso 2018/2019. También ofrecen resultados que, en general, cabe calificar como satisfactorios.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
Cada docente es consciente de sus resultados y adopta las medidas de corrección que estima oportunas para subsanar posibles defectos. En cuanto a los resultados globales, la Comisión de Calidad considerará los ajustes que procedan.					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades académicas en el que consta la venida de profesionales extranjeros. • Convenios interinstitucionales internacionales referidos expresamente al Master evaluado. 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La memoria verificada del título no contempló en ningún momento la participación de los estudiantes en programas de movilidad por considerarse disfuncionales en el desarrollo de un Máster programado para su realización en un solo curso académico.</p> <p>La internacionalización del título es muy intensa, pero deriva de la procedencia de los estudiantes. Como se indicó antes, en su mayor parte son latinoamericanos (93,62%). Muchos vienen a nuestras aulas al amparo de convenios de colaboración interinstitucional suscritos por la Universidad de Salamanca, suscritos en relación expresa con el Máster: Acuerdo de cooperación institucional entre el Ministerio de Transparencia y Contraloría General de la Unión (Brasil) (03/11/2017), Convenio de colaboración académica y científica con la Fiscalía General del Estado (Ecuador) (27/06/2019) y Convenio interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Brasil) (29/10/2020). Estos tres acuerdos discurren por el mismo cauce de otros precedentes vinculados a nuestro grupo de trabajo, como el Acuerdo de cooperación académica y científica con la Escuela de la Abogacía General de la Unión (Brasil) (14/09/2012).</p> <p>La mayoría de nuestros alumnos extranjeros regresan a sus respectivos países al término de sus estudios. Los que permanecen, suelen hacerlo con la finalidad de emprender estudios de Doctorado en nuestra Universidad bajo la dirección de los docentes del Máster, en muchas ocasiones bajo la cobertura de los citados Convenios.</p> <p>La vocación latinoamericana de la Universidad de Salamanca también se refleja en la actividad del profesorado vinculado al Master. La participación de sus docentes en eventos realizados al otro lado del Atlántico es muy frecuente, tanto en actividades puramente académicas como relacionadas con la transferencia del conocimiento: consultorías, capacitación de profesionales, etc.</p> <p>Respecto de esta dimensión, no cabe deducir conclusiones relacionadas con la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, distintas a la ralentización de la presencia internacional. Por un lado, no existen programas de movilidad propios; por otra, los estudiantes comenzaron el curso académico completamente ajenos a las circunstancias que luego sobrevinieron.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
El nivel de internacionalización es muy elevado, se encuentra respaldado un notable soporte institucional y, más allá de la suscripción formal de acuerdos, ha dado lugar a importantes frutos.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

PLAN DE MEJORA**PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA**

Acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Acción destinada a la captación de nuevos alumnos graduados en España.	
OBJETIVO: Incrementar el número total de alumnos de la titulación.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Dimensión I, criterio 1.2 (Implantación y gestión académica del programa formativo).	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Frente al éxito en otros países, resulta paradójico que la titulación no haya resultado igualmente atractiva para los graduados en España. Se prevé fomentar el conocimiento del Master entre nuevos potenciales interesados, comenzando por los propios alumnos de la Universidad de Salamanca, con especial énfasis de los egresados de la Facultad de Derecho. Se emprenderán actuaciones de difusión a través de vehículos de información idóneos: redes sociales, píldoras de vídeo, cartelería, etc.	
RESPONSABLE/S: Director y Coordinador del Máster	
FECHA DE INICIO: Noviembre 2020	FECHA DE FINALIZACIÓN: Octubre 2022
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Se trata, una vez más, esencialmente, de un ejercicio de voluntarismo, en el que los responsables deberán asumir funciones de mercadotecnia. Previamente habrá que realizar trabajos de diseño y edición de vídeo. Competencias digitales adquiridas por exigencia de la pandemia se pondrán al servicio de la difusión del Máster.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Se establece un plan de dos cursos para comprobar la evolución de los nuevos inscritos a lo largo de dos periodos completos.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Dentro de la institución, probablemente será necesario recabar la colaboración del Decanato de la Facultad de Derecho, en tanto que centro al que se encuentra adscrito el título. En la medida en que se cuente con recursos económicos para efectuar los correspondientes cargos internos, se tratará de contar con la colaboración del Medialab-USAL.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Creación de una web del Máster.	
OBJETIVO: Captar el interés de <i>nuevos alumnos</i> por el Máster / Hacer más accesible la información a los <i>alumnos actuales</i> del Máster sin incurrir en contradicciones con la web común de la Universidad / Reforzar el sentimiento de pertenencia a la Universidad de los <i>antiguos alumnos</i> del Máster, ofreciendo un punto de encuentro sobre el que se establezcan redes profesionales de cooperación y permita a su vez hacer un seguimiento de la evolución laboral de nuestros egresados.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Dimensión I, criterio 2.1 (Información pública del título) - Dimensión III, criterio 4.3 (Inserción laboral).	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: El intento no es nuevo, pero se ha cosechado experiencia suficiente como para evitar errores ya cometidos: se trata de construir algo nuevo que sea útil, no de reiterar información que, además de redundante, incurriría en el riesgo de no coincidir con la ofrecida a través de la web general de la Universidad. En especial, se pretenden dos objetivos: por una parte, realizar un esfuerzo para coordinar los muchos recursos de diversa índole que ofrece la Universidad de Salamanca a los estudiantes pero que en ocasiones están dispersos; por otra, ofrecer un punto de encuentro que perpetúe la relación de los antiguos alumnos con la Universidad, ofreciéndoles la posibilidad de participar en un foro de mutuo interés y apoyo.	
RESPONSABLE/S: Director y Coordinador del Máster	
FECHA DE INICIO: Noviembre 2020	FECHA DE FINALIZACIÓN: Marzo 2024
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Aquí no basta con el voluntarismo. Los responsables del proyecto de mejora no disponen de las competencias digitales necesarias para ofrecer un producto explotable que tenga la calidad suficiente. En consecuencia, a ellos corresponderá la	

tarea de diseñar el flujo de información, distribución de contenidos, etc., pero precisarán del concurso de técnicos internos o externos a la propia Universidad que den forma a las ideas que se pretenden plasmar.

SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):

Se establece un plan a lo largo del próximo periodo de acreditación. Con todo, se confía en que el proyecto cubra sucesivas fases a lo largo de las cuales la web sea usable, aun sin completar el proyecto.

TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):

Los que sean necesarios para establecer enlaces a la web. Se confía en contar con los recursos económicos necesarios para contar con el auxilio de los técnicos que nos resultarán imprescindibles.

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título